



## PREGUNTAS ESTRATÉGICAS CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA

Responda cada una de las siguientes preguntas:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<b>1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al Sistema de Control Interno?</b>	El sistema de control interno requiere, para su implementación y buen funcionamiento, del compromiso absoluto de alta dirección; los temas de control interno deben abordarse en el consejo de gobierno por iniciativa del señor alcalde y solo así puede irrigarse y generar el compromiso a la administración como un todo. En esta dirección es fundamental una inducción sobre el MECI al equipo directivo para que luego esta información se lleve, a través de las secretarías de despacho al resto del personal. Se debe revisar la resolución 653 por la cual se designan las instancias y comités de control interno y fortalecer la
<b>2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos en la implementación del Sistema de Control Interno?</b>	Con la implementación del sistema se organiza la entidad, con lo cual se mejora el servicio y se optimizan los recursos; igualmente se nota una mejora ostensible en el manejo de la información de la cual se dispone rápidamente cuando se requiere; se tiene un mejor manejo de riesgos para salvaguardar los recursos de la entidad. De los aspectos negativos se destaca la falta de compromiso del nivel directivo como problema mayúsculo, la rotación de personal y sobre todo que en su mayoría, no
<b>3. ¿Qué considera usted que debería continuar?</b>	A falta de compromiso del nivel directivo ha sido muy importante el compromiso y la dinámica del comité de MECI y Calidad- MECA; igualmente es fundamental seguir fortaleciendo las plataformas tecnológicas de las cuales se deben apropiar desde el nivel directivo. Para mejorar y profundizar conceptualmente sobre este tema y sobre calidad se debe continuar con capacitación y fortalecimiento del equipo de auditores en mejora continua, formulación y manejo de indicadores,

<p><b>4. ¿ Cuáles son las lecciones aprendidas de la implementación del Sistema de Control Interno?</b></p>	<p>Lo fundamental es que sin el compromiso del nivel directivo, el sistema camina solo por la inercia que le impriman los responsables directos, pero no se obtienen los resultados esperados y siempre quedará al</p>
<p><b>5. ¿ Cuáles son las dificultades de la implementación del Sistema de Control Interno?</b></p>	<p>Si se interpreta la pregunta como las dificultades en el proceso de implementación se dice lo recurrente, falta de compromiso del nivel directivo. Como dificultades posteriores a su implementación se puede hablar de su apropiación y que de alguna manera su causa es la misma, compromiso</p>



FORMATO ASUNTOS RELEVANTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.	Asunto	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
1	<p><b>Vigencia 2014</b></p>	<p align="center"><b>Informe Ejecutivo Anual sobre el estado del Sistema de Control Interno</b></p> <p>Para la Alcaldía ha sido muy importante el mantener y mejorar el MECI, pues nos ha proporcionado herramientas para mostrar la mejora continua, organizarnos e incluir en nuestra filosofía de trabajo el mejoramiento continuo y la calidad en los servicios que debe ofrecer el funcionario público. Además de esta revisión, se puede concluir que el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía se cumple a cabalidad, pues se evidencia que ha sido entendida por los funcionarios, es apropiada a la naturaleza de las entidades territoriales del orden municipal, declara los compromisos con el cumplimiento de los requisitos y el mejoramiento continuo, por otro lado se ha dado un manejo eficiente de los recursos, cumplimiento de los propósitos misionales estatales, se presenta integración de los procesos y su interrelacionan con el Plan Integral de Desarrollo "Rionegro con más Futuro", razón por la cual se reafirma la Política de Calidad y objetivos de calidad documentados y adoptados en el año 2012, toda vez que se ajustan a las actuales condiciones organizacionales y se avanza positivamente en el cumplimiento de estos lineamientos estratégicos. Se encuentra eficacia en el sistema, pues es evidente que en los diferentes procesos, no solo responden y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del plan integral de desarrollo, sino que igualmente permite difundir el escenario visión y reafirmar la importancia de la gobernabilidad democrática como un elemento central para el logro de los Objetivos de Milenio, erradicar la pobreza extrema y el hambre, - Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, - Reducir la mortalidad infantil, - Mejorar la salud materna, - Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, los mismos que son considerados como los lineamientos que permiten mejorar las condiciones de vida de la población y avanzar en los objetivos para lograr desarrollo . EFICIENCIA: De manera general se observa que el SIG y en el desarrollo de cada uno de los procesos y procedimientos, utiliza de manera eficiente los recursos, humanos, técnicos y financieros, razón por la cual los servidores públicos se encargan de diseñar y producir los servicios, controlar la calidad, dinamizar los procesos, asignar los recursos financieros, establecer los objetivos y estrategias para la organización. La gestión por procesos permite un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación para el cumplimiento de las actividades y los fines del Estado Social de Derecho. La priorización de recursos financieros en los sectores más vulnerables que permitan mejorar los niveles de calidad de vida de la población y por último permite identificar cómo usar los menores recursos posibles para conseguir el máximo efecto, posibilitando el cumplimiento de objetivos estratégicos, estrategias y metas bajo buenos hábitos, ahorro de tiempo y el perfeccionamiento personal. EFECTIVIDAD: El SIG contribuye, con sus diferentes procesos, a mejorar la gestión pública, a través de acciones que benefician a los rionegreros especialmente la población vulnerable, con los programas de: Adulto mayor, infancia, adolescencia, equidad de género, familia, Educación, gestión en salud y participación ciudadana, buscan el Desarrollo Humano Integral de toda la ciudadanía y aseguran la convivencia pacífica. CONVENIENCIA: Es evidente la articulación de los distintos procesos que conforman el SIG o cadena de valor, toda vez que las acciones emprendidas responden de manera directa a dinamizar las variables hombre – tierra – capital de la triada que contempla el Plan Integral de Desarrollo, permitiendo evidenciar un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos técnicos y financieros, orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional. ADECUACIÓN: Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía es adecuado, pues responde de manera adecuada a los criterios establecidos por la normatividad legal vigente, las políticas y lineamientos establecidos por la organización y los requisitos establecidos por la norma NTC ISO 9001:2008; NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2005.</p>	Informe y Certificado

<p><b>Vigencia 2013</b></p>	<p>Radicado No: 1002</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL RIONEGRO - ANTIOQUIA</p> <p>Subsistema de Control Estratégico Dificultades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Debido a la normatividad cambiante de algunos procesos, la actualización de los normogramas no se realiza de manera sistemática.</li> <li>•Se han revisado y ajustado los Mapas de Riesgos solo en algunos procesos, motivo por el cual se ha planificado para esta vigencia 2013, la asesoría y acompañamiento por parte de la Secretaría de Control Interno, a las diferentes dependencias de la Entidad, de tal manera que se incluyan los riesgos que afectan la TRANSPARENCIA en los procesos.</li> </ul> <p>Avances</p> <p>COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL</p> <p>El Plan de Desarrollo Rionegro con Más Futuro, se fundamenta en los principios y valores que redundan en el Desarrollo Humano Integral, donde "(...) todos los procesos obedecen a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, efectividad. Y todo ciudadano que desempeñe o asuma un cargo público en la Alcaldía de Rionegro se compromete con la sociedad rionegrera a desempeñar sus funciones, desarrollar sus destrezas; habilidades y poner en práctica sus conocimientos técnicos y profesionales en el marco de la Constitución y la Ley; caracterizándose en la institución y ante la comunidad por su liderazgo en la promoción y defensa de la honestidad, la responsabilidad, el bienestar, la gestión y la calidad como principios del Marco Ético (...)".</p> <p>El anterior es un aparte del pacto por las prácticas éticas del la gestión pública en el Municipio de Rionegro Antioquia, contemplado en el plan de Desarrollo 2012-2015 Rionegro con más Futuro.</p> <p>COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p>El nuevo gobierno, en un ejercicio dinámico y planificador, revisó y ajustó el nuevo direccionamiento estratégico del ente territorial, formulando entre otros un nuevo escenario visión, misión y objetivos institucionales que den respuesta a los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo,</p> <p>En el 2012, (año planificador) fue responsabilidad del Consejo de Gobierno o Comité Coordinador de Control Interno, establecer la síntesis de la problemática sectorial y</p>	<p>Informe y Certificado</p>
<p><b>Vigencia 2012</b></p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL RIONEGRO - ANTIOQUIA</p> <p>Subsistema de Control Estratégico Dificultades</p> <p>Carencia de una estructura administrativa moderna, que permita que la gestión administrativa este orientada hacia las necesidades sociales, donde el fortalecimiento institucional y la solidez en el desarrollo de un sistema genere dinamismo que impacto en todos los sectores y redunde en la democratización de lo público.</p> <p>Avances</p> <p>La estructuración de los componentes de control (Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos) en el municipio de Rionegro, para el periodo de evaluación se encuentran debidamente interrelacionados entre sí, lo cual ha permitido garantizar el control al cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la Alcaldía de Rionegro. Razón por la cual se establecieron las bases necesarias para que el control sea una práctica cotidiana y corriente en cada uno de los funcionarios; permitiendo controlar la planificación y su acción, hacia la consecución de los objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido de cumplimiento hacia los fines esenciales del Estado Social de Derecho.</p> <p>La articulación de los fines esenciales del Estado definidos en el Artículo 2do de la Carta Política de 1991, donde se enumeran entre otros: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (que aparecen en la Carta), facilitar la participación de todos los miembros de la comunidad colombiana en los asuntos que le competen (económicos, políticos, administrativos y culturales), mantener su integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y asegurar la vigencia de un orden justo. Al igual que las competencias legales y las necesidades de la comunidad rionegrera, con el conjunto de recursos (humanos, técnicos y financieros) y capacidades internas en un todo coherente y armónico, han logrado mantener la entidad orientada hacia el cumplimiento de su propósito documentado en la misión y visión.</p> <p>El SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO en el Municipio de Rionegro con la implementación del SIG en el que se incluye la norma MECI:1000 2005, ha permitido alcanzar los siguientes avances:</p> <p>? Aumentar el grado de responsabilidad, al orientar estratégicamente la alta Dirección hacia los fines constitucionales y legales, al regular el comportamiento de sus servidores hacia el servicio público, al considerar los eventos o circunstancias capaces de afectar su desempeño y al coordinar acciones de prevención para evitar o disminuir efectos potenciales.</p>	<p>Informe y Certificado</p>

Vigencia 2011	<p>ALCALDIA MUNICIPAL RIONEGRO - ANTIOQUIA</p> <p>Subsistema de Control Estratégico Dificultades Pese a que se ha dado cumplimiento de las Políticas definidas por el proceso de Gestión Humana en las etapas de ingreso, permanencia, el ejercicio de seguimiento muestra que frente al retiro del personal debe mejorarse algunos aspectos especialmente en lo atinente al cumplimiento de la ley 951 de 2005 (empalme), y aplicar las acciones de mejora ya formuladas.</p> <p>Falta de claridad respecto si obliga o no a los Secretarios de Despacho del Municipio de Rionegro, formular los acuerdos de gestión de conformidad con el artículo 47, de la Ley 909 de 2004, toda vez que en el Municipio por estructura organizacional no hay gerentes.</p> <p>Pese a que los informes presentados por la Oficina de Atención al usuario durante el último año muestra una tendencia a la disminución del número de quejas y reclamos relacionados con la prestación del servicio, se debe establecer mecanismos que garanticen la participación activa y la confianza en esta oficina por parte de la comunidad.</p> <p>Avances Es satisfactorio al realizar la evaluación al Subsistema de Control Estratégico encontrar una estructuración e interacción de los tres componentes de éste subsistema, los cuales permiten realizar un adecuado seguimiento al cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la Alcaldía de Rionegro, al igual que los parámetros de control que orientan la entidad hacia la consecución de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas Institucionales. El 100% de observancia los componentes: Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos logrados tras el desarrollo de la encuesta MECÍ diseñada por el DAFP, denotan como la Administración Municipal cuenta con las bases necesarias, para que el control sea una práctica cotidiana; y permiten controlar como ya se dijo la planificación y su acción, hacia la consecución de los objetivos establecidos en los diferentes planes y programas en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido de cumplimiento a la finalidad social que le compete al Municipio de Rionegro, brindar observancia a los fines esenciales del Estado, las competencias legales y las necesidades de la comunidad rionegrera, con el conjunto de recursos y capacidades internas en un todo coherente y armónico, a fin de mantener la Alcaldía orientada hacia el cumplimiento de su propósito.</p>	Informe y Certificado
---------------	--	-----------------------

Planes de Mejoramiento con Órganos de Control		
Hallazgos Vigentes	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
1. En el contrato 280 suscrito con Arenas y Triturados del Oriente para la pavimentación de la vía vereda Yarumal por \$2.640'608.295, la póliza de responsabilidad	Respecto a la exigencia de esta garantía, es necesario determinar si este contrato es producto de un proceso de selección que inició bajo la vigencia del decreto 734 de 2012, por tal razón habría que consultar los pliegos de condiciones y los estudios previos, de conformidad con la normatividad vigente. Es importante resaltar que a la fecha no se han presentado siniestros que impliquen afectación de la garantía de responsabilidad civil.	Informe Contraloría General de Antioquia
2. En los estudios previos de algunos contratos, no figura la forma como se calcularon los	La forma como se calculan los precios unitarios obedece a los estudios de mercado, Base de datos de Camacol que actualiza los precios mensualmente y a los anexos técnicos que deberán ser nuevamente revisados, y que hacen parte integral de los estudios previos y del pliego de condiciones. Adicionalmente es importante tener presente que dicho cálculo se encuentra implícito en el presupuesto, el cual le permitió a los oferentes presentar su propuesta económica.	Informe Contraloría General de Antioquia
3. En algunos contratos, la Entidad no publicó la oferta ganadora en el	Es importante advertir que en estos procesos de selección no se transgredió el principio de publicidad, se publicaron todos los actos precontractuales en el SECOP y la información del proceso estuvo a disposición de los demás oferentes. La entidad procederá en un término prudencial a publicar las ofertas de los proponentes adjudicatarios.	Informe Contraloría General de Antioquia

<p>4. Analizados los registros presupuestales que soportan los contratos suscritos por la Administración municipal de Rionegro durante la vigencia 2014, se evidenció que son expedidos con una fecha posterior a la del acta de</p>	<p>CONTRATO 068 DE 2014 Reserva Presupuestal No. 118 del 03/01/2013 por \$822.682.875 reemplazada por reserva N 58 del 02/01/2014, Reserva N 2151 del 21/10/2013 por \$92.471.502, reemplazada por reserva 252 del 02/01/2014, el acta de inicio de este contrato es el 09/04/2014  CONTRATO 152 DEL 2014 Reserva N 887 del 12/02/2014, por \$256.000.000 Acta de inicio del 01/07/2014  CONTRATO 089 DEL 2014 Reserva N 886 del 12/02/14 por valor de \$ 90.000.000 y Reserva 1465 del 15/05/2014 por valor de \$ 110.000.000 Acta de inicio del 26/05/2014  CONTRATO 070 DEL 2014 Reserva N 983 del 21/02/2014 por valor de \$ 1.150.410.450.00 Acta de inicio del 21/04/2014  CONTRATO 079 DEL 2014 Reserva N 999 del 28/02/2014 por valor de \$ 734.423.779.00 Acta de inicio del 06/05/2014  CONTRATO 088 DEL 2014 Reserva N 1014 del 03/03/2014 por valor de \$ 109.600.016.00 Reserva N 337 02/01/2014 Por valor de 107.164.204.00 Acta de inicio del 19/05/2014  CONTRATO 115 DEL 2014 Reserva N 297 del 02/01/2014 por valor de \$ 270.000.000 Acta de inicio del 02/07/2014  CONTRATO 204 DEL 2014 Reserva N 1768 del 01/06/2014 por valor de \$ 1.769.750.582.00 Acta de inicio del 19/08/2014  CONTRATO 213 DEL 2014 Reserva N 1702 del 24/06/2014 por valor de \$ 166.000.000 Acta de inicio del 02/07/2014</p>	<p>Las evidencias de esta observación se pueden constatar en la plataforma Gestión Transparente de la CGA</p>
<p>5. Es reiterativo en la contratación que realiza la administración municipal de Rionegro la falta de planeación, ya que se sigue presentando un alto número de otrosí con prórrogas y adiciones, varias de ellas no se encuentran bien sustentadas. Este evento se encuentra inobservando el principio de Planeación de la función</p>	<p>CONTRATO 068 la respuesta que se presentó en el contrato de otrosí y adición se apoyó en el principio de planeación y economía donde, debido a las oportunidades que se presentaron con la ejecución del proyecto en temas de seguridad ciudadana se implementaron las últimas aplicaciones tecnológicas de seguridad aplicada por la Policía Nacional a salas SIES.  CONTRATO 152 DE 2014  Respuesta Adición 001  En el plan anual de adquisiciones se proyectó un valor de 350.000.000 millones de pesos y se asignó presupuestalmente la suma de \$256.000.000 millones para lo cual los estudios previos fueron ajustados al valor otorgado (pag 232 document del contrato en mención), seguidamente se 4 solicitó la adición conforme al plan de adquisiciones y al tiempo de ejecución con prórroga de dos meses.  Otrosí  Debido a que no se culminaba el nuevo proceso de contratación y se contaba con presupuesto suficiente para realizar otrosí ampliando el plazo en 15 días más, sin perjuicio de continuar con la vigilancia en el Centro de Reclusión Transitorio, hasta la nueva adjudicación.  CONTRATO 089 DE 2014  Respuesta  Esta adición se solicitó debido a alteraciones del orden público en el Centro de Retención Transitorio del Municipio de Rionegro, por tal motivo se incrementaron los traslados a centros penitenciarios dentro y fuera del departamento, de igual forma se incrementaron los traslados con su respectiva custodia de enfermos y heridos a centros de atención médica. Estos hechos no son predecibles y fueron de conocimiento público por los medios de comunicación.  CONTRATO 088 DE 2014</p>	<p>Informe Contraloría General de Antioquia</p>
<p><b>Hallazgos Vigencia 2013</b></p>		
<p>1. El convenio 117 de 2013, que tiene por objeto interventoría técnica y administrativa, para el diseño y</p>	<p>Fijación de perfil profesional a acreditar en los procesos de selección objetiva de obra y/o consultoría, atendiendo las actividades a ejecutar y en consonancia con el ejercicio de la ingeniería y/o arquitectura en aplicación de la normativa que regula la materia.</p>	<p>En atención a la naturaleza y magnitud del objeto contractual a ejecutar y del presupuesto</p>

2. El contrato 021 de 2013 celebrado con INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A. que tiene por objeto "Pavimentación del tramo vial Fontibón-Cuchillas de San José, en zona rural del Municipio de Rionegro, Antioquia por \$6.571.355.483, se encontró: (F). *Durante la ejecución de la obra, el propietario del predio 78	Se evidencia la Falta de gestión interna en el proceso de formación del contrato para la rendición oportuna en la plataforma de gestión transparente	Se Capacitó el equipo de trabajo encargado de la rendición en la plataforma de Gestión Transparente. , para evitar reproceso en la Rendición de la Plataforma de Gestión Transparente
3. De revisión efectuada a una muestra de los egresos, se evidenció la adquisición de activos, sin embargo no se registraron adquisiciones de bienes en el	Se realiza investigación de los registros mal conceptuados, emitiendo informe consolidado, el cual se presenta al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en procura de la aprobación de la reversión y ajuste de las partidas.	Se ajustaron las partidas para el logro de ajuste de la información financiera.
4. Notas debito en extractos se encuentran pendientes sin identificar en libros, pudiéndose constituir en un presunto	Se realizaron las respectivas conciliaciones identificando las diferencias en los valores y se realizaron los ajustes y traslados correspondientes, e igualmente se implementó en las cuentas de recaudo la consignación mediante código de barras. Solo quedó pendiente por conciliar la cuenta del Banco Popular N°. 1851942-7 por valor de \$ 7949624	Se realizaron las respectivas conciliaciones identificando las diferencias en los valores y se realizaron
contratos que se detallan, se presentaron adiciones que fueron solicitadas con menos de 30	Dadas las condiciones de consultoría para proyectos bajo metodologías MGA del DNP se requirió ajustar los proyectos presentados ante ventanilla única y estos se hicieron días antes de la fecha de finalización del contrato 06-050 por lo que no se cumplió con los 30 días.	Oficios enviados a la Secretaría Jurídica con el tiempo definido en el manual de
<b>Hallazgos Vigencia 2012</b>		
1. En el contrato de obra N° 164 de 2011, cuyo objeto es Ampliación de la I.E. Barro Blanco de Municipio de Rionegro, Antioquia, celebrado con HAGSA por valor de	Realizar adecuado control y seguimiento a los contratos de obra pública a través de informes de supervisión e interventoría. Para la elaboración presupuestal de un proyecto de ampliación y adecuación, no es posible predecir el 100% de las actividades a realizar, de ahí que sea necesario el ajuste de obra adicional y nuevas cantidades de obra extra, que garanticen el cumplimiento del objeto contractual a cabalidad.	Se consultó con la Secretaria de Infraestructura y se pudo evidenciar informes de supervisión e interventoría, detallados que responden a las cantidades

2. En el Convenio Marco de cofinanciación N°. 007 de 5 de marzo de 2012, celebrado entre el Municipio de Rionegro y la Caja de Compensación	Se debe realizar de forma periódica y detallada informes de supervisión sobre los convenios marco y cada una de las actas conjuntas de forma tal que se detallen los componentes técnico, administrativo y financiero, se registren los listados de las personas beneficiarias y el material fotográfico que evidencie la realización del evento, al igual que las recomendaciones que permitan la mejora continua en la prestación del servicio.	El líder de cada una de las dependencias que tiene a cargo la supervisión de una o más actas conjuntas de un contrato o
3. A diciembre 31 de 2012 registran los estados Contables en la subcuenta 140102 - Multas por Infracciones de Tránsito	El Director Operativo de Movilidad Transporte y Tránsito, certifico a diciembre 31 de 2012 una cartera total de \$ 13.881.998.318 y de esta una cartera susceptible de prescripción por valor de \$ 3.593.102.783; inicialmente este valor fue registrado en contabilidad como provisión de deudores en la cuenta 148090, por que no se encontró técnicamente una definición más exacta en la cuenta 1480 del PGCP, una vez se montó el informe de saldos y movimientos en el CHIP local y se procedió a validar, este emitió un error que no dejó montar dicha cuenta por lo que se tomó la decisión de borrar dicho registro	Se realizan las respectivas provisiones de la cuenta 148090 debidamente validados ante el CHIP
contables reportan en el grupo 16 un saldo de \$96.145.793.622, al respecto la Resolución 357 de julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el procedimiento de Control Interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, en su numeral 3.8 establece que deben	La cuenta contable 16. Que corresponde a la propiedad planta y equipo, se informa que existe un software especializado para el manejo de este tipo de bienes, no se ha determinado ni certificado la veracidad de las cifras reflejadas en dicho aplicativo debido a inconvenientes de tipo técnico tales como: el mismo aplicativo, la falta de avalúos técnicos que se entiende que en algunos casos pueden ser costosos para la entidad, la falta de identificación plena de los bienes entre otros; no obstante a lo anteriormente mencionado en el municipio de Rionegro se viene desarrollando un trabajo conjunto con el proveedor del software, el funcionario de Bienes y el área Contable,	Se contrató firma externa la realización de estudios y avalúos de propiedad planta y equipo y los respectivos avalúos (Universidad de Antioquia)
anteriores comodatos, han sido entregados a particulares, con lo que se incumple con lo regulado en la ley 9 de enero 11 de 1989, estipula. "Las entidades públicas no podrán dar en comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas,	Con referencia a los comodatos que según la auditoria se han entregado a particulares la administración municipal fundamentada en el artículo 38 de la Ley 9ª de 1989, solo lo ha hecho con personas sin ánimo de lucro, y frente a los otros particulares lucro procederá a reclamar	Se contrato y se cuenta con los documentos que evidencian los bienes entregados en comodato.
<b>Hallazgos Vigencia 2011</b>		



<p>1. 3. En el convenio N° 07-075-2011 del 31 de mayo de 2011, cuyo objeto es la construcción del interceptor margen derecha de la quebrada La Pereira y obras complementarias de saneamiento básico aledañas a la quebrada el Burro en área sub-urbana del Municipio de Rionegro, celebrado con Aguas de Rionegro S.A E.S.P. por valor de \$1.040.533.280,</p>	<p>No se encuentran evidencias documentadas</p>	<p>Informe Contraloría General de Antioquia</p>
<p>2. 19. Revisado el contrato 06-245 con el periódico el Mundo 890.922.465-7, por valor de \$63.481.099, con el objeto de fortalecimiento de la red de bibliotecas, mediante el proyecto</p>	<p>No se encuentran evidencias documentadas</p>	<p>Informe Contraloría General de Antioquia</p>
<p>3. 17. La administración municipal adjudico de manera directa el contrato 041 de 2011 con el señor Héctor Antonio Cardona Ciro, por valor de \$169.884.855, cuyo objeto era "Servicio de mantenimiento</p>	<p>No se encuentran evidencias documentadas</p>	<p>Informe Contraloría General de Antioquia</p>

<p>4. 23. El Concejo Municipal de Rionegro firmó con la Doctora Jury Marggiori Osorio Castaño, identificada con la C.C. 39.192.080, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 009 del 28 de febrero de 2011, cuyo Objeto es: "La contratista se compromete con el Concejo, en la prestación de servicios profesionales como abogado en la asesoría jurídica y</p>	<p>No se encuentran evidencias documentadas</p>	<p>Informe Contraloría General de Antioquia</p>
<p>Personería Municipal de Rionegro firmó con el Ingeniero Agrónomo Luis Fernando Ramírez Valencia, contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 013 de 2011, cuyo Objeto es: "Asistencia técnica</p>	<p>No se encuentran evidencias documentadas</p>	<p>Informe Contraloría General de Antioquia</p>

Planes de Mejoramiento producto de auditorías internas		
Vigencia 2015	Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)	Evidencias
1. La Secretaria de Educación como administradora del SIGCE debe registrar la información de los procesos en esta plataforma de manera pertinente, veraz y oportuna (evaluaciones)	A la fecha la Secretaría de Educación está implementando los Planes de mejora con las acciones necesarias para subsanar estos hallazgos.	Plan de Mejora Secretaría de Educación
2. En los procedimientos de Participación ciudadana y Unidad de Atención Integral, no se evidenciaron documentadas Acciones Correctivas,	Se están documentando las acciones C-P-M, relacionada con los hallazgos., estas se documentan en el Formato Institucional y en el aplicativo MECI.	Se ha realizado seguimiento a las AC-AP-AM que han documentado a la fecha, por parte de la Secretaria de Control Interno. Plan
3. El ambiente de trabajo del área de Gestión tecnológica y sistemas de información no cuentan con las condiciones	No se ha corregido ni implementado ninguna Acción correctiva respecto a este hallazgo, lo anterior debido a falta de un espacio o infraestructura adecuada.	Plan de Mejora y Consolidado en el aplicativo MECI.
4. En el Procedimiento de Seguridad Vial no se evidenciaron las hojas de vida ni las calibraciones de	Se solicito a la empresa comercializadora y proveedora de estos equipos de Medicion un resumen de las calibraciones y las fichas tecnicas de los mismos.	Se evidencia la ficha técnica de los alcosensores, numero de serie 104805 y serie impresora
5. En la actividad servicio de salud a la población pobre no asegurada, numeral 1.6, no	Se está documentando el hallazgo en el Plan de mejora, para tomar las acciones correctivas necesarias.	Se documentó el hallazgo pero no se evidencia implementación de acciones
Vigencia 2014		
1. No se evidenció cumplimiento al plan de mejora de la no conformidad registrada en la auditoria interna del año 2013 "En el procedimiento Sistema de Control Interno en lo que se refiere a	A raíz de que se presento este mismo hallazgo en la auditoria interna del año 2014, se verificara que la actualización de los formatos coincidan con los que estan publicados en el aplicativo MECI	Se realizo seguimiento evidenciando que se esta trabajando formato FC13. version 3 constatando que la actualización del formato fue eficaz. Y en el presente esta

3

2. No se evidencian los registros de las acciones correctivas y de mejora originados del consolidado de los hallazgos de las	Se registran las acciones correctivas y de mejora originadas del consolidado del hallazgo de la auditoría interna y externa, además se gestionó asignación de más personal de apoyo a la secretaria de control interno para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría.	Se Evidencia en los planes de mejora los registros de las acciones correctivas y de mejora originados del consolidado de los
3. En el procedimiento de Gestión ambiental a pesar que se presentaron servicios no conformes durante el	Se tienen identificados y documentados las causas del Servicio No conforme, además el registro se tiene actualizado a la fecha.	Se tienen identificados y documentados las causas del Servicio No conforme, además el registro se
4. El proceso de Gestión Estratégica no tiene actualizado el plan de infraestructura	No se encuentran evidencias documentadas	Informe
5. En el procedimiento Desarrollo Agropecuario, no se evidencia el registro de las acciones correctivas de mejora de	No se encuentran evidencias documentadas	Informe
<b>Vigencia 2013</b>		
1 En el procedimiento Sistema de Control Interno en lo que se refiere a	Se realizó seguimiento constatando correcto funcionamiento de los diferentes formatos del procedimiento. Se realizó nuevo seguimiento, el 27 de octubre de 2014 donde se verifica que los formatos que se están actualizando en el procedimiento se encuentran también en esta misma versión en el aplicativo MECL.	Se verificó la eficacia de la Acción correctiva, revisando los formatos
2 En los procedimientos que integran el proceso de Gestión de la Comunicación	Se actualizó la matriz de riesgos teniendo en cuenta el procedimiento y guía de Riesgos, además el Plan anticorrupción.	Matriz de Riesgos actualizada. Plan de Mejora y consolidado
3 En los procedimientos de Convivencia Ciudadana, Seguridad Vial y Atención Integral a la Familia, pese a que se	Se tienen documentados los indicadores de los procesos a los cuales se les realiza el seguimiento y análisis necesarios. En caso de que estos no aporten valor al proceso se replantean y modifican.	Matriz de Riesgos actualizada. Plan de Mejora y consolidado en el aplicativo MECL.
4 En los procedimientos de Desarrollo de la Infraestructura Física, Urbanismo y	Se documentan los Servicios No conformes de los Procedimientos Misionales.	Formato de Servicios No Conformes. Plan de Mejora y consolidado en el

5 No se realiza el análisis para proyectar la demanda potencial de cupos educativos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:	Se examina detalladamente la información recopilada, realizando una correcta proyección de la demanda potencial de cupos educativos para la población que estando en edad escolar, que se encuentran fuera del sistema educativo.	Documentos firmados por todos los funcionarios implicados que soporten y comprueben las adecuadas entregas de
<b>Vigencia 2012</b>		
1. Se evidencia infraestructura tecnológica inadecuada (planta eléctrica), para garantizar la protección de los equipos y la información lo que contraviene el numeral 6.3 literal C de la NTC GP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008 y puede	<p>El contrato de compra es el número 230 del 08 de noviembre de 2013 con el objeto de suministro de servidor, equipos de cómputo, impresoras y proyectores de video.</p> <p>El día 7 de enero se comenzo a realizar la instalación de las herramientas tecnológicas en las respectivas dependencias con la programación previa en la Aplicación Helpeople.</p> <p>El día 01 de Abril se hace revisión de las heramientas pendientes por instalar, para la cual hay que tener en cuenta que: se esta realizando la reubicación de secretaria de hábitat por lo cual hay impresoras que se instalara en el momento en que se realice todo el amoblamiento.</p> <p>25/09/2014 Desde finales del mes de septiembre se esta analizando y recolectando toda la información para realizar los estudios previos que inician el proceso contractual par ala compra de equipos del año 2014.</p> <p>17/03/2015 Se tiene el contrato de suministros 387 de 2014, el cual tiene como fecha de inicio el día 12 de febrero de 2015, hasta ahora no se han recibido los equipos y periféricos debido a que el contrato fue suspendido el día 06 de marzo de 2015 ya que se presento un retraso en la importación de los equipos y no se logra tenerlos aca en los 45 días que estan establecidos dentro del plazo de ejecución del contrato.</p> <p>24/06/2015 Se dio reinicio al contrato de suministros 387 de 2014 el día de hoy, se comienzan a recibir los equipos de cómputo y a realizar la instalación de los mismo segun cronograma establecido. Es un proceso que requiere tiempo ya que a la vez se estan realizando las reubicaciones correspondientes.</p> <p>31/08/2015 Se recibieron 71 equipos de escritorio, 6 portátiles, 5 impresoras pequeñas y 5 impresoras grandes.</p>	Cada año se realiza compra de hardware de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Los equipos de computo y tecnologia se encuentran protegidos por polizas de seguro. Plan de Mejora y consolidado en el aplicativo
2. No se evidencian controles sobre los diferentes insumos y	No se encuentran evidencias documentadas	Informe
3. Existen hechos económicos relacionados con muebles y mejoras de inmuebles, no incorporados a	A la fecha se están actualizando la información relacionada con bienes muebles e inmuebles. Esto se hace en conjunto con la Secretará de Servicios Administrativos y la Secretaría de Hacienda.	Módulo de Bienes muebles e inmuebles. Plan de Mejora y consolidado en el
4. No se evidencian registros de la programación y planeación de actividades de Señalización Vial	Se realizan periodicamente capacitaciones con el personal de las instituciones educativas, empresas transportadoras y demas instituciones oficiales y privadas, sobre la educacion vial	Planilla de asistencia, formato FSV07, formato FGH08, evaluación de
5. Se deben estandarizar los reportes de acuerdo a los formatos establecidos por el MECL y archivar de acuerdo a la Ley 594 de 200 que	Desde el mes de julio de 2013 se viene capacitando a los funcionarios de la administración sobre el adecuado funcionamiento del archivo, haciendo énfasis en el cumplimiento del procedimiento de gestión documental-actividad 1 ( verificación de datos). Se realizan capacitaciones continuas y permanentes al personal, pero se deben realizar estas constantemente por política documental. Se realizan capacitaciones y asesorías constantes a todas las dependencias relacionadas con las transferencias documentales. Se creó cronograma para fijar fecha con las diferentes secretarías y realizar la transferencia de documentos al archivo central.	Listado de capacitaciones - actualización y aplicación de las tablas de retención documental. Plan de Mejora y
<b>ales riesgos de</b>	<b>Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)</b>	<b>Evidencias</b>

4	1. Incumplimiento	Controlar al personal operativo y auxiliar -Realizar cronograma de actividades y recorridos de control -Capacitación y selección adecuada del personal	Se realizan reuniones periódicas de retroalimentación que cita al Director
	2. Desacierto	Capacitación a los funcionarios sobre el procedimiento y funcionamiento de la administración. Control y seguimiento a los procesos judiciales. capacitación al equipo reinducción socialización del proceso actualizado.	Se realizó capacitación a los funcionarios encargados de la plataforma, como
	3. Omisión	Control de inventario y verificaciones Emisión de reporte de novedades. Realizar Seguimiento al cobro del impuesto que se le realizan al contribuyente. verificar la información Mediante actas de entrega y recibo de obras. Se realizaron capacitaciones para el uso adecuado del manual de imagen corporativa. Recibir PQRSF de forma personal y telefonicamente desde que el sistema pueda generar un radicado	Se está realizando inventario de los bienes muebles de la Administración Municipal, se tiene evidencia física de los inventarios realizados a
	4. Demora	-Solicitar suministro de personal idóneo, Comunicarle por escrito sanciones en que puede incurrir o terminación de proceso por desistimiento tácito -Capacitación constante en cambios normativos, y en los procedimientos administrativos implementados para los procesos -gestionar transporte ha Servicios Administrativos -Realizar mantenimiento periódico a las señales existentes y señalar de inmediato donde se requiera, ya sea por una nueva vía que entra a la malla vial o por cambios necesarios de circulación.	-Ante la falta de personal en la inspección Norte y Posteriormente en la Inspección San Antonio, La Secretaria de Gobierno repartió las funciones de estas inspecciones a los demás inspectores,  -Si se realizó capacitación en la ley
	5. Error	Brindar capacitación al funcionario encargado sobre los temas relacionados con la homologación de los códigos presupuestales y la afectación contables. Capacitar al personal del centro documental en ortografía	Se capacito a los funcionarios encargados sobre los temas
	6. Fallas en Hardware	Disponer de una planta eléctrica para el cubrimiento de todos los dispositivos de la red que en caso de una caída del fluido eléctrico soporte la energía. Mantenimiento preventivo a la infraestructura de hardware y software. PROPUESTAS DE IMPLEMENTAR COPIAS DE SEGURIDAD, USB. Solicitar a cada funcionario que realice backup de la información	Se solicito a la secretaria de Infraestructura y no hemos recibido respuesta. mediante oficio a la secretaria de
<b>Los Riesgos de C</b>		<b>Estado (Avances cualitativos y/o cuantitativos)</b>	<b>Evidencias</b>

1. Demanda	Capacitación de los funcionarios sobre la normatividad vigente aplicable a cada proceso y la importancia de la ética en el desempeño de sus funciones y normatividad vigente aplicable a cada proceso. (Solicitar capacitación).	Se hizo por parte de la Secretaría de servicios Administrativos Reinducción, donde un tema es la ética y la transparencia. : Capacitación en Contratación y Gestión Transparente. .Mediante contrato con la U.N,se realiza la revisión al POT,
2. Daño en Hard	Realizar de forma mensual Backup sobre la información de la Dirección Operativa./ monitoreo constante por parte del administrador de datacenter, políticas de seguridad. Capacitaciones y sencibilizacion a los funcionarios	Mes a mes se realiza backup completo del equipo soporte de la Dirección Operativa de catastro. El Director lleva planilla de control. En Diciembre 4 de 2014 se
3. Hurto	Ejercer control continuo en todos los bienes. tener sanciones para las personas que sean victimarias, y concientizar a los de más sobre el manejo adecuado de sus bienes brindandoles una capacitacion sobre el plan de anticorrupcion de la 1474 del 2011	Cada funcionario tiene inventariado los bines y cada uno es

5	4. Cohecho	Capacitar a los funcionarios sobre la sensibilización de la importancia de la ética y las funciones propias de su cargo.	Matriz de riesgos, planilla de asistencia a las capacitaciones. se realizó seguimiento a la acción evidenciando se la no materialización. Diapositivas de la capacitación sobre los Riesgos financieros y operativos en que no se puede incurrir siendo funcionario público (ley
	5. Prevaricato	Capacitar a los funcionarios sobre la sensibilización de la importancia de la ética y las funciones propias de su cargo. Capacitación de los funcionarios públicos sobre los riesgos en los que se puede incurrir por este delito	El riesgo en mención es un riesgo que también se detectó en la matriz de riesgos generales del Procedimiento de catastro, por lo que estamos a la espera de que Gestión Humana programe las capacitaciones
	6. Tráfico de Influencia	Manejo de los principios y la ética profesional. Capacitación de los funcionarios sobre la importancia de la ética en el desempeño de sus funciones.	Se le dio seguimiento a la acción evidenciando se una capacitación a los



Jefes de Control Interno nombrados por el Alcalde- Gobernador saliente		
6	1.	Benjamin de Jesus Alzate Castaño
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	



## INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

El objetivo del formato es asegurar que la administración entrante conozca el estado del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, destacando los planes de mejoramiento y los principales riesgos a los que está expuesto el municipio. Así mismo, el listado de los jefes de control interno nombrados por el Alcalde o Gobernador saliente.

- **Informe Ejecutivo Anual sobre el estado del Sistema de Control Interno:** en este aparte se deberá incluir el porcentaje de avance obtenido por la administración durante los 4 años de gobierno y las respectivas evidencias que lo sustenten como: copia del Informe Ejecutivo y la Certificación de presentación.
- **Planes de Mejoramiento con Órganos de Control:** se deberán incluir los hallazgos más importantes de cada vigencia producto de auditorías de los órganos de control de acuerdo con su alcance: Fiscal, disciplinario o Penal, citando el estado de las acciones de mejora adelantadas por la entidad para cada uno de ellos.
- **Planes de Mejoramiento producto de auditorías internas:** se incluirán los 5 principales hallazgos producto de las auditorías internas y citar el estado de las acciones de mejora adelantadas por la entidad para cada uno de ellos; si se considera necesario se puede ampliar el número de hallazgos en el formato. (Dentro de los principales hallazgos se podrán incluir temas como gestión de recursos, cumplimiento de metas, desarrollo de planes, programas y proyectos; entre otros.)
- **Principales riesgos de Gestión:** Listar los 5 riesgos de gestión que hagan parte del Mapa de riesgos institucional que tengan una mayor valoración; si se considera necesario se puede ampliar el número de riesgos en el formato.
- **Principales Riesgos de Corrupción:** Listar los 5 riesgos de corrupción que hagan parte del Mapa de riesgos institucional que tengan una mayor valoración; si se considera necesario se puede ampliar el número de riesgos en el formato.
- **Jefes de Control Interno nombrados por el Alcalde- Gobernador saliente:** Listar los Jefes de Control Interno nombrados por la administración saliente y las entidades a las que pertenecen.

Recuerde que los Jefes de Control Interno de las entidades pertenecientes a la Rama Ejecutiva del Orden Territorial son servidores públicos de periodo, y en este orden de ideas su periodo finaliza en la mitad del periodo del nuevo Alcalde o Gobernador.

Así mismo, es importante resaltar que la implementación y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno **NO es responsabilidad del Jefe de Control Interno de la entidad, y NO debe ser el encargado de dichas acciones**, según lo descrito en el marco legal.

Los planes de mejoramiento deben contener acciones que sean efectivas para eliminar las causas de los hechos que originan los hallazgos, por lo tanto se deben ver los resultados de los planes ya finalizados.

La identificación y manejo de los riesgos de la organización es responsabilidad de cada uno de los líderes de proceso; por tal razón, el jefe de Control Interno sólo podrá dar cuenta de los seguimientos realizados a los controles que hacen parte del mapa de riesgos, y de los riesgos que según su criterio representen mayor peligro para la entidad.

En caso de requerir mayor información, por favor comunicarse con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública a los teléfonos 3 34 40 80 ext. 126, 130, 213 o 3 36 06 86. Así mismo, podrá tomar contacto a través del correo electrónico [webmaster@funcionpublica.gov.co](mailto:webmaster@funcionpublica.gov.co)

